Ciudad de México a 23 de noviembre de 2022.

Asunto: **Modificación de Prospecto de Información y Documento con Información Clave para la Inversión**

Estimado Distribuidor:

A través del presente comunicado y en relación con el Contrato de Adhesión de Comisión Mercantil y prestación de servicios para la Distribución de acciones de Fondos de Inversión que tenemos celebrado con ustedes, se le informa que, el 22 de noviembre de 2022, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) mediante oficio **No. 157/462/2022** autorizó la modificación al Prospecto de Información al Público Inversionista (el Prospecto) y al Documento con Información Clave para la Inversión de **Fondo Banorte 36, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (NTEPZO2).**

El cambio que realizó el Fondo a su Prospecto de Información respecto de la versión anterior autorizada es:

- Adición de Clase Accionaria.

La entrada en vigor del nuevo Prospecto será a partir del día **13 de diciembre de 2022**.

Lo anterior se informa por lo dispuesto en artículo 14, 63 Bis fracción VIII inciso d) e inciso B "Especificaciones del Prospecto" del Anexo 2, de las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión y a las Personas que les Prestan Servicios" para que puedan hacer del conocimiento de sus inversionistas de conformidad con el artículo 9, penúltimo párrafo de la Ley de Fondos de Inversión.

La información contenida en el presente aviso no es exhaustiva, por lo cual lo invitamos a leer detenidamente el Prospecto y el Documento con Información Clave para la Inversión, mismos que se encuentran a su disposición, para su consulta y análisis en la página de Internet www.banorte.com/fondosdeinversion.

Atentamente.

Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,
Grupo Financiero Banorte